

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1501
DEL 29 DE JULIO DE 2026**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

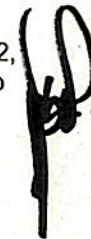
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

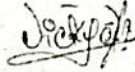
<https://www.idu.gov.co/cana/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1501
DEL 29 DE JULIO DE 2026**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
878953	DISEÑO E INGENIERÍA URBANA S.A.S.	900318784-7	CL 146 15 33	AAA0113DAXR	050N00179329	05/05/2026	ACUERDO 724 DE 2018	RESUELVE PRIMERO: FIJAR como liquidación al 21 de abril de 2026, el valor total de la obligación en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS MCTE (\$7.709.000.00), valor que deberá cancelar la sociedad DISEÑO E INGENIERÍA URBANA S.A.S., identificada con NIT No. 900318784-7, o actual propietario o poseedor del inmueble ubicado en la CL 146 15 33 con Chip AAA0113DAXR, dentro del proceso coactivo No. 135981/2020 – expediente 878953 por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018. SEGUNDO: SOLICITAR a la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo aplicar como abono el título de depósito judicial No. 400100010635866 del 21 de abril de 2026 por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$7.536.000). TERCERO: CORRER traslado de esta liquidación al deudor por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinentes. CUARTO: CONTRA este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN. Dada en Bogotá D.C., en Mayo 05 de 2026. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Formato Resolución y Sentencia No. 05-01-0526 12:30:23 PM Autorizado mediante Resolución No. 400 del marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.rdu.gov.co/canva/radicacion-comunicacion>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 33800000
 www.rdu.gov.co
 Info: Línea: 193
 FO-DO-07_V17



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1501
DEL 29 DE JULIO DE 2026**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1501, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 29 de julio de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 29 de julio de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 4 de agosto de 2026.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogado Ejecutor – STJEF
Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero- Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Leider Nicolás Villalobos Avila – Abogado Sustanciador – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/canaleradicacion-comunispondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388600
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17

